

ACUERDO N° 44.- En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Visto la presentación del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, en la que se solicita el pago del aporte anual correspondiente a los años 2012 y 2013, al Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA). Por ello;

ACORDARON:

I.- AUTORIZAR a la Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia a realizar el pago de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) en concepto de aporte anual de los años 2012 y 2013, al Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), mediante transferencia bancaria.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-